



Matriz de Compromisos – 1er Semestre 2024

26 de setiembre, 2024



Municipalidad
de Santiago de Surco



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO								
MATRIZ DE COMPROMISOS 2024							SEGUIMIENTO	
Nº	ASPECTO DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	ACCION CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Los Gerentes y Subgerentes de las diferentes unidades orgánicas deberán realizar reuniones de trabajo de manera semanal, quincenal o mensual con su personal administrativo involucrado en el seguimiento y monitoreo de sus planes institucionales al 2024 con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus metas físicas proyectadas de las actividades e inversiones programadas. Asimismo, para detectar a tiempo limitaciones e implementar estrategias que permitan su cumplimiento.	Optimización en el cumplimiento de la información	Acta de reunión	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	EN PROCESO	Se realizan reuniones mensuales y se presentan las actas de reunión en las evaluaciones trimestrales.
2	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Los funcionarios y el personal administrativo de las diferentes unidades orgánicas deberán desarrollar acciones administrativas en el tema de seguimiento, evaluación y monitoreo del PEI-POI 2024 con la finalidad que cumplan con presentar su información dentro de los plazos y lineamientos establecidos por la gerencia de planeamiento y presupuesto. (Resaltar logros, identificar limitaciones y proponer propuestas de mejoras)	Sincronización y optimización de resultados	Documento emitido	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	EN PROCESO	Las unidades orgánicas envían informes mensuales a GPP
3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Los funcionarios de cada unidad orgánicas deberán involucrarse en la presentación del Informe Anual respecto al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional y de las actividades /Inversiones del POI al II semestre 2023 el cual debe remitirse a la GPP, para su consolidación y remisión de un informe ejecutivo de la Alta dirección que permita toma de decisiones para el año 2024.	Eficiencia en procesos	Informes y/o Memorandum	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	NO INICIADO	
4	DISEÑO	La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Subgerencias adscritas deberán continuar realizando durante el año 2024 acciones en materia de seguridad ciudadana en los diferentes sectores del distrito, así como gestiones de apoyo ante el gobierno nacional con la finalidad de reducir la percepción de inseguridad por parte de la población y mejorar los resultados de los indicadores programados en el plan estratégico institucional.	Generar que las personas se sientan seguras Fidelización con el distrito	Documento emitido	Gerencia de Seguridad Ciudadana y subgerencias adscritas	31/12/24	EN PROCESO	
5	DISEÑO	La Subgerencia de Tránsito deberá continuar con las acciones que resultan pertinentes para mejorar el resultado de los indicadores programados en el plan estratégico institucional caso contrario deberá incluir en el informe de evaluación anual las limitaciones que han impedido su cumplimiento, tal es el caso respecto a la emisión de papeletas de infracción emitidas.	Establecer procedimientos para el cumplimiento de las reglas	Documento emitido	Subgerencia de Tránsito	31/12/24	EN PROCESO	
6	DISEÑO	La Gerencia de Servicios a la Ciudad deberá continuar con la realización de eventos de capacitación en temas de educación ambiental, durante el año 2024, considerando los recursos presupuestales existentes y la capacidad de gestión a fin de incrementar la cantidad de vecinos surcanos participantes y de esta manera cumplir a fin de año con el indicador programado en el Plan Estratégico Institucional.	Realizar capacitaciones en temas de educación ambiental	Informes y fotos	Gerencia de Servicios a la Ciudad	31/12/24	EN PROCESO	Se incentivarán para realizar más campañas
7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	La Subgerencia de Defensa Civil deberá realizar las acciones necesarias que permitan durante el año 2024 a fin de mejorar los resultados de los indicadores del PEI a nivel de objetivos y acciones estratégicas.	Desarrollo de capacitaciones	Documento emitido	Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Defensa civil.	31/12/24	EN PROCESO	Plan de capacitaciones
8	DISEÑO	La Gerencia de Desarrollo Urbano deberá continuar con las acciones necesarias a fin de contar con el plan de desarrollo urbano del distrito e iniciar su implementación durante el año 2024. Ambas acciones permitirán mejorar los resultados de indicadores del PEI a nivel OEI y AEI.	Desarrollo del Plan Maestro de la Zona Monumental	Plan	Gerencia de Desarrollo Urbano	31/12/24	EN PROCESO	
9	OPERACIÓN	La Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato deberá continuar, durante el año 2024, con la coordinación permanente con la oficina de programación multianual de inversión-CPMI, a fin de asegurar el programa de inversiones 2024 y mantener el porcentaje de ejecución presupuestal obtenido en el año 2023	Incremento de proyectos terminados	Informes	Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato	31/12/24	EN PROCESO	Supervisar las reuniones mensuales
10	OPERACIÓN	La oficina de programación de inversiones de la municipalidad deberá implementar estrategias para el seguimiento y monitoreo de las inversiones programadas al 2024 a fin de contribuir a su cumplimiento al finalizar el periodo 2024. Asimismo, deberá informar en el comité de seguimiento de inversiones las limitaciones que impiden la ejecución de cada inversión programada en el plan de inversiones 2024, las responsabilidades del funcionario y personal técnico involucrado en la ejecución de cada inversión que no ha sido ejecutado de acuerdo con lo programado y finalmente, reportar el avance físico y financiero por cada inversión.	Optimizar la rentabilidad de la inversión	Documento emitido	Gerencia de Planeamiento y Presupuestos - OPMI	31/12/24	EN PROCESO	
11	OPERACIÓN	La Subgerencia de Logística y Patrimonio, deberá priorizar en el año 2024 las acciones administrativas relacionadas a los procesos de selección de contratación de servicios de elaboración de expedientes técnicos, supervisión y ejecución de obras. Asimismo, apoyar con los profesionales en contrataciones a la subgerencia de obras y mantenimiento del ornato para la elaboración de los TOR referente a los servicios de contratación de ejecución de obras.	Eficiencia en procesos	Documento de seguimiento	La Subgerencia de Logística y Patrimonio	31/12/24	EN PROCESO	
12	OPERACIÓN	La Gerencia de Desarrollo Social y sus Subgerencias adscritas, deberá realizar eventos culturales y actividades físicas integradas, durante el año 2024, considerando los recursos presupuestales existentes y la capacidad de gestión a fin de incrementar la cantidad de vecinos surcanos participantes y de esta manera cumplir a fin de año con el indicador programado en el plan estratégico institucional. Asimismo, coordinar con las instituciones educativas del distrito para incrementar la participación de los alumnos en las actividades educativas.	Fidelización del vecino	Eventos y Actividades / Informes	La Gerencia de Desarrollo Social y sus Subgerencias adscritas	31/12/24	EN PROCESO	
13	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	La Gerencia de Salud, deberá continuar con las campañas de salud, durante el año 2024, considerando los recursos presupuestales existentes y la capacidad de gestión a fin de incrementar la cantidad de vecinos surcanos y de esta manera cumplir a fin de año con el indicador programado en el plan estratégico institucional.	Vacino seguro - Fidelización del Vecino	Campañas	La Subgerencia de Salud Pública	31/12/24	EN PROCESO	
14	DISEÑO	La subgerencia de Gestión del talento humano, deberá proponer un plan de trabajo para la elaboración del manual de perfil de puestos de la entidad, durante el año 2024, a fin de contar con el documento aprobado y de esta manera cumplir con los objetivos institucionales. Asimismo, deberá continuar con la capacitación a los colaboradores de la entidad conforme al plan de desarrollo de personas, considerando los recursos presupuestales y la capacidad de gestión, cuyos resultados deben ser incluidos en el informe de evaluación anual del POI 2024. Finalmente, deberá realizar las acciones necesarias a efectos de disminuir los accidentes de trabajo en la entidad durante la jornada laboral cuyos resultados comparativos con los años anteriores debe ser incluido en los informes de evaluación año 2024, finalmente implementar las acciones para cumplir con la gestión de rendimiento de acuerdo a lo nomado por servir.	Establecer políticas	Documento aprobado	La Subgerencia de Gestión del Talento Humano	31/12/24	NO INICIADO	
15	DISEÑO	Las unidades orgánicas deberán proponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mejoras en sus procedimientos internos, a través de directivas o manuales de procedimientos a fin de asegurar la entrega oportuna de sus productos hacia el vecino surcano y optimizar la calidad de los servicios públicos que presta. La elaboración de las propuestas de directivas o MAPROS deben elaborarse bajo los lineamientos normativos existentes tales como: - Directiva N°007-2014-MSS "Normas para la elaboración, actualización y aprobación de directivas internas en la municipalidad de Santiago de Surco". - Norma Técnica N°001-2018-sgp "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública" - Resolución Gerencial N°127-2022-GM aprueba "Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto". - Procedimiento P-09-GPP: Elaboración de Inventarios de Procedimientos (IPRO), Procedimiento P-09-GPP: Elaboración de Manuales de Procedimientos (MAPRO), Procedimiento P-09-GPP: Aprobación de Manual de Procedimientos, Procedimiento P-09-GPP: Monitoreo y Control de la Elaboración de los Manuales de Procedimientos y los Lineamientos 001-2023-GM Lineamientos para la determinación del desarrollo de los productos de la municipalidad. (Mapeo de procesos).	Entrega oportuna de productos	Informes y/o Memorandum	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	EN PROCESO	Se están actualizando los MAPROS de las Unidades Orgánicas
16	DISEÑO	Las unidades orgánicas deberán proponer a la gerencia de Planeamiento y Presupuesto convenios que permitan asegurar el desarrollo de sus actividades operativas, así como considerar necesario, los mismos que deben ceñirse a los lineamientos establecidos en la Directiva N°002-2017-MSS "Procedimiento para la elaboración, tramitación y aprobación de convenios de cooperación en la municipalidad de Santiago de Surco" el mismo que debe ser puesto de conocimiento del personal administrativo involucrado en la elaboración de la propuesta.	Asegurar el desarrollo de actividades operativas	Informes y/o Memorandum	Unidades orgánicas	31/12/24	EN PROCESO	
17	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Las unidades orgánicas deberán implementar durante el año 2024 las medidas de remediación y de control presentadas a la contraloría general de la república, las mismas que han sido puestas de conocimiento a cada unidad orgánica responsable por parte de la Gerencia Municipal, con la finalidad de cumplir con la implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, implementar las recomendaciones realizadas por el órgano de control institucional y/o la contraloría general de la república.	Optimizar resultados	Informes y Memorandum solicitando la modificación del POI	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	EN PROCESO	
18	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Las unidades orgánicas deberán incluir en los informes de seguimiento y evaluación de los documentos en materia institucional 2024 los avances y resultados de sus planes especiales vigentes (plan de seguridad ciudadana, planes de gestión de riesgos de desastres, planes ambientales, plan de archivo, plan de continuidad operativa, entre otros), los mismos que deben estar articulados a los objetivos y acciones estratégicas aprobados en el PEI e incluidos de manera agregada en el POI 2024. Asimismo, los planes especiales a elaborar deben articularse a los documentos institucionales en materia de planeamiento (PDL - PEI y POI) y contar con los recursos presupuestarios que permitan su implementación.	Cumplir con los planes que indica el reglamento	Informes y Memorandum solicitando la modificación del POI	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	EN PROCESO	
19	IMPLEMENTACIÓN	La Gerencia de Servicios a la Ciudad en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas deberán elaborar el Plan de Eficiencia de la entidad conforme a los lineamientos establecidos por el MINAM.	Mejora del servicio público	Plan	Gerencia de Administración y Finanzas / Gerencia de Servicios a la Ciudad	31/12/24	NO INICIADO	



20	DISEÑO	Las unidades orgánicas deberán replicar experiencias exitosas y/o implementar acciones innovadoras en la entrega de sus productos con la finalidad de producir destacados resultados en el manejo y solución de un problema, el mismo que deberá estar documentado, estas propuestas deben estar orientadas: compras eficientes, comunicación efectiva, consulta y participación ciudadana, gestión ambiental efectiva, inclusión social, movilidad y espacios públicos sostenibles, promoción del desarrollo económico, seguridad ciudadana, servicio de atención al ciudadano, simplificación de trámites, sistema de gestión interna, transparencia y acceso a la información.	Eficiencia en el proceso	Documento emitido	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	EN PROCESO	
21	DISEÑO	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto deberá liderar la elaboración del plan de desarrollo local concertado - PDLC y Plan Estratégico Institucional - PEI.	Generar y analizar procesos	Plan	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	EN PROCESO	El PDLC se encuentra en la Fase 3 y el PEI para el 2do semestre
22	OPERACIÓN	La unidad de integridad de la municipalidad deberá de coordinar con las diferentes unidades orgánicas, a fin de implementar las actividades de 2024.	Eficiencia en el proceso	Documento emitido	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	COMPLETO	
23	RESULTADOS	Como consecuencia del ataque cibernético sufrido a la entidad, se recomienda adoptar e implementar acciones para la restitución de los documentos ingresados en el SISOOC.	Mejorar del servicio	Documento emitido	GTI	31/12/24	COMPLETO	Se culminó con la restitución de la información
24	IMPLEMENTACIÓN	Con la finalidad de obtener mayor eficiencia, transparencia, vigilancia y control en el uso del monto destinado (Presupuesto de Gastos 2024) al fortalecimiento de la función de fiscalización del Concejo Municipal, resulta necesario aprobar por parte del Concejo Municipal el Programa de Acciones de Fiscalización -PAF fuera del plazo establecido por Ley 21812, en coordinación con la CGR, Gerencia Municipal, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. De no ser posible aprobar el PAF para el presente año, la GPP debe destinar el Presupuesto para el año 2025 conforme a las normas vigentes y la Secretaría General apoyar al Concejo en la elaboración del PAF para el año 2025 para su aprobación dentro del I Trimestre 2025	Elaboración del Programa de Acciones de Fiscalización - PAF	Documento emitido	Concejo	31/12/24	NO INICIADO	
25	IMPLEMENTACIÓN	La Subgerencia de Gestión del Talento Humano, deberá proponer un Plan de Trabajo, a la Gerencia Municipal para la elaboración del Manual de Perfil de Puestos de la entidad, durante el 2025; a fin de contar con el documento aprobado que permita establecer los criterios de medición del desempeño al proporcionar información sobre las metas, compromisos asociados a la misión y funciones del puesto. Asimismo, deberá realizar las acciones necesarias para realizar las capacitaciones a los colaboradores de la entidad conforme al Plan de Desarrollo de Personas aprobado en el presente año, considerando los recursos presupuestales y la capacidad de gestión, cuyos resultados deben ser incluidos en el Informe de evaluación anual del PEI-POI 2024	Elaboración del Manual de Perfil de Puestos	Documento emitido	La Subgerencia de Gestión del Talento Humano	31/12/24	NO INICIADO	
26	IMPLEMENTACIÓN	La Gerencia de Tecnología de la Información deberá de informar a la Gerencia de Planeamiento, en el proceso de Seguimiento y Evaluación del PEI-POI 2024, los avances y resultados referente a los sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la Gestión administrativa de la Municipalidad	Realizar Plan de Trabajo	Documento emitido	GTI	31/12/24	NO INICIADO	
27	IMPLEMENTACIÓN	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad y con conocimiento de la Alta Dirección, deberá liderar el proceso de elaboración del PEI 2025-2030.	Elaboración del PEI nuevo	PEI	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	NO INICIADO	Se actualizarán los indicadores cuando inicie el proceso del PEI
28	DISEÑO	La Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro deberá de realizar las acciones necesarias para actualizar las unidades catastrales del distrito y cumplir con lo establecido en el PEI-POI 2024	Actualizar las unidades catastrales	Documento emitido	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	31/12/24	EN PROCESO	
29	IMPLEMENTACIÓN	La Gerencia de Servicios a la Ciudad deberá elaborar Normas en materia de Gestión Ambiental durante el transcurso del año a fin de cumplir con lo programado PEI-POI 2024 y, asimismo, coordinar con la Comisión Ambiental Municipal para la aprobación de planes, programas y ordenanzas en materia ambiental a nivel distrital (PLANEFA, PLAN EDUCUCA, PVMCS, ECOP).	elaborar Normas de Gestión Ambiental	NORMAS	Gerencia de Servicios a la Ciudad	31/12/24	EN PROCESO	
30	DISEÑO	La Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato deberá contar con un sistema de información interno referente al control de las obras e inversiones realizadas en el transcurso del año, con la finalidad de poder contar con información fidedigna	Elaborar cuadros y reportes mensuales internos	REPORTES	Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato	31/12/24	EN PROCESO	
31	IMPLEMENTACIÓN	La Subgerencia de Defensa Civil deberá coordinar acciones para realizar la elaboración y/o evaluación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco, así como para implementar instrumentos técnicos y normativos para condiciones de seguridad ante el riesgo de desastre en el distrito. Además, realizar dos (2) simulacros multipeligro en el año y cumplir con las metas. La Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Salud Pública deberán de coordinar con los supervisores internos para obtener información efectiva y veraz, que permitirá una mayor eficiencia y efectividad en la gestión del PCI y del PEI, se recomienda las reuniones mensuales.	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastre de la MSS	Documento emitido	Subgerencia de Defensa Civil	31/12/24	NO INICIADO	
32	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	La Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Salud Pública deberán de coordinar, a través de reuniones de trabajo, la presentación de la información de avance y resultados PEI-POI 2024, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de manera oportuna y confiable.	Realizar reuniones y solicitar informes mensuales internos	ACTAS DE REUNION	Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Salud Pública	31/12/24	NO INICIADO	
33	DISEÑO	Las unidades orgánicas responsables de los indicadores incluidos en el PEI, que requieran información referente a la población del distrito u otra información de carácter distrital para el cálculo del avance o resultado de su indicador, deberán coordinar con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto los datos oficiales a fin de no distorsionar los resultados	coordinación directa con las unidades orgánicas para implementar el PEI	PEI	Todas las Unidades Orgánicas	31/12/24	NO INICIADO	Se analizarán los indicadores cuando inicie el proceso del PEI

